



Diana Daydadubeth Albarrán Calixto rindió protesta como Jueza adscrita al Juzgado de Control del Distrito Judicial de Tlalnepantla

TOLUCA

Rindió protesta ante la Legislatura nueva jueza del PJEdomex

Diana Daydadubeth Albarrán Calixto rindió protesta ante el Pleno de la LXII Legislatura del Estado de México como Jueza adscrita al Juzgado de Control del Distrito Judicial de Tlalnepantla, luego de que Liliiana Alanís Ruiz, quien fue electa por voto ciudadano como juezadora del Tribunal Superior de Justicia presentó su renuncia -por motivos de salud- al cargo que le fue conferido en septiembre pasado.

La renuncia fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Congreso local con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71 y 95, fracción segunda, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual establece que en caso de renuncia de una juezadora o juezador electo por voto popular, ocupará la

vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo.

Esta decisión fue formalizada y notificada por medio de oficio emitido por el Magistrado Héctor Macedo García, Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Durante la sesión, estuvieron presentes Fernando Díaz Juárez, Magistrado Presidente del Órgano de Administración Judicial, Elizabeth

Rodríguez Colín, Magistrada integrante del OAJ, el Juez César Bulmaro Díaz Morán, Coordinador de Enlaces con Órganos Jurisdiccionales; Virgilio Jaramillo Rojas, Secretario Técnico y Raúl Carrillo del Muro, Secretario Particular, ambos de Presidencia.

El Poder Judicial del Estado de México refrenda su misión de brindar a la ciudadanía una justicia profesional, cercana, transparente y de continuidad en los órganos jurisdiccionales.



Rindió protesta ante la Legislatura nueva jueza del PJEedomex

EN CUMPLIMIENTO CON el artículo 93 de la Constitución; ocupa la vacante la persona del mismo género y que fue el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo.

Diana Daydadubeth Albarrán Calixto rindió protesta ante el Pleno de la LXII Legislatura del Estado de México como Jueza adscrita al Juzgado de Control del Distrito Judicial de Tlalnepantla, luego de que Liliiana Alanís Ruiz, quien fue electa por voto ciudadano como juzgadora del Tribunal Superior de Justicia presentó su renuncia -por motivos de salud- al cargo que le fue conferido en septiembre pasado.

La renuncia fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Congreso local con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71 y 95, fracción segunda, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual establece que en caso de renuncia de una juzgadora o juzgador electo por voto popular, ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo.

Esta decisión fue formalizada y notificada por medio de oficio emitido por el Magistrado Héctor Macedo García, Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Durante la sesión, estuvieron presentes Fernando Díaz Juárez, Magistrado Presidente del Órgano de Administración Judicial, Elizabeth Rodríguez Colín, Magistrada integrante del OAJ, el Juez César Bulmaro Díaz Morán, Coordinador de Enlaces con Órganos Jurisdiccionales; Virgilio Jaramillo Rojas, Secretario Técnico y Raúl Camilo del Muro, Secretario Particular, ambos de Presidencia.

El Poder Judicial del Estado de México refrenda su misión de brindar a la ciudadanía una justicia profesional, cercana, transparente y de continuidad en los órganos jurisdiccionales.